



Defensoría del Pùblico de Servicios de
Comunicación Audiovisual

Buenos Aires,

26 JUL 2016

VISTO el Expediente N° 139/2016 del Registro de esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, el Decreto Delegado N° 1023 de fecha 13 de agosto de 2001, la Resolución DPSCA N° 32 de fecha 24 de mayo de 2013 y,

CONSIDERANDO

Que por el Expediente citado en el VISTO tramita el procedimiento tendiente al alquiler de equipamiento audiovisual para la cobertura de las actividades a realizar por la DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, bajo la modalidad de Orden de Compra Abierta, por un plazo de SEIS (6) meses, según Especificaciones Técnicas.

Que la presente contratación se propicia en virtud del requerimiento efectuado por la DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL de la mencionada Defensoría del Pùblico.

Que por las características y monto estimado de la contratación que se predispone por medio de las presentes actuaciones y de acuerdo a las previsiones de los Artículos 25 inciso c) del Decreto Delegado N° 1.023/2001 y 58 inciso b) del Reglamento aprobado por la Resolución N° 32/2013, corresponde encuadrar la misma como Licitación Privada de Etapa Única Nacional.

Que obran agregadas en las presentes actuaciones ATLAS ESSACINAS, Jefa de División de Asistencia Técnica y Soporte, Dirección Legal y Técnica, Dirección de Comunicación Institucional y Defensoría del Pùblico de Servicios de Comunicación Audiovisual, Técnicas y el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, que regirán el llamado a contratación en ciernes.

ES COPIA FIEL



Defensoría del Pueblo de Servicios de
Comunicación Audiovisual



Que el DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, dependiente de la SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA – DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, ha efectuado la afectación preventiva del gasto por lo que el requerimiento cuenta con crédito legal previo.

Que la DIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICA ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 25 inciso a) del Anexo I de la Resolución DPSCA N° 32 de fecha 24 de mayo de 2013 y por el artículo 2º y Anexo II de la referida Resolución.

Por ello,

**LA DEFENSORA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN
AUDIOVISUAL**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorízase el llamado a Licitación Privada, enmarcada según lo previsto en el Artículo 25 inciso c) del Decreto Delegado N° 1.023 de fecha 13 de agosto de 2001 y en el Artículo 56 inciso b) del Reglamento de Compras y Contrataciones de Obras, Bienes y Servicios, aprobado por la Resolución N° 32 de fecha 24 de mayo de 2013, tendiente al alquiler de equipamiento audiovisual para la cobertura de las actividades a realizar por la DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, bajo la modalidad de Orden de Compra Abierta, por un plazo de SEIS (6) meses, según Especificaciones Técnicas.

ARTÍCULO 2º: Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones Particulares para las Especificaciones Técnicas, que como Anexo se adjuntan a la presente y que regirán la

DRA. PATRICIA M. RODRIGUEZ
Jefa de División de Asistencia Técnica y Sumarios
Particulares de la Defensoría del Pueblo de Servicios de Comunicación Audiovisual



Defensoría del Pueblo de Servicios de
Comunicación Audiovisual

contratación que se autoriza por el artículo que antecede.

ARTÍCULO 3º: Autorízase al DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES dependiente de la SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA – DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, a efectuar las invitaciones, publicidad y difusión establecidas en el Artículo 68 y concordantes del Reglamento de Compras y Contrataciones de Obras, Bienes y Servicios de esta Defensoría del Pueblo.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN para la intervención de su competencia, y oportunamente archívese.

RESOLUCIÓN N° . 92

Cynthia Ottaviano
Asistente del Pueblo
de Servicios de Comunicación Audiovisual

DRA. PATRICIA M. RODRIGUEZ
Jefa de División de Asistencia Técnica y Sumarios
Dirección Legal y Técnica
Defensoría del Pueblo de Servicios
de Comunicación Audiovisual

ES COPIA FIEL